

Progreso, 13 de julio de 2017.

VISTO: Que en la Sesión correspondiente al Cabildo Abierto realizado el pasado 1ero de julio, el Sr. Calandrello, en representación del Club Social Progreso, expone inquietud sobre la peligrosidad existente en la vía de tránsito que le da acceso al mismo, solicitando se coloquen reductores de velocidad o lomadas frente al mismo, ya que por tratarse de una Ruta (68) los vehículos transitan a una velocidad mayor a las permitidas en el centro de la ciudad.

CONSIDERANDO: Que este Concejo es sensible a todos los requerimientos que los vecinos de nuestra jurisdicción plantean, observando y considerando aquellos que a nuestro entender los creemos oportunos.

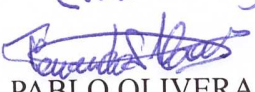
CONSIDRANDO: Que como se dijo, al corresponder a una Ruta Nacional, la participación y decisión es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO


RESUELVE:

- 1) Apoyar la solicitud planteada por representantes del Club Social Progreso, comprometiéndose este Concejo a la articulación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el logro de reductores de velocidad o lomadas (lo que indiquen los técnicos competentes)
- 2) Remítase a la Dirección de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Tránsito y Transporte
- 3) Cumplido, archívese.-


JAVIER PETROCELLI
Alcalde

(POR PABLO)

PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARÍA MOSEGUI
Concejal